Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 483858 - MCN N° 129/2026 Servicio de Consultoría para la Realización del Censo Socio Económico y la matriz de vulnerabilidad de la Población afectada por la Franja de Seguridad - Linea de Transmisión Villa Hayes 500 kV

Consulta 1 - Consulta sobre perfil profesional requerido para Coordinador Operativo de Campo

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2026

En relación con el apartado correspondiente al perfil del Coordinador Operativo de Campo (Experto Clave), solicitamos aclaración respecto al requisito de formación académica.

El TdR establece que el Coordinador Operativo de Campo deberá ser un profesional universitario egresado de carreras de Ciencias Humanas, mencionándose expresamente Ecología Humana, Psicología, Sociología, Abogacía, Antropología y Trabajo Social.

Al respecto, solicitamos confirmar si serán considerados elegibles profesionales universitarios cuya formación de grado no se encuentre expresamente mencionada en dicho listado, pero que cuenten con formación de posgrado directamente relacionada con el objeto de la consultoría y acrediten amplia experiencia específica en:

coordinación de censos socioeconómicos y levantamiento de información primaria;
diseño y aplicación de instrumentos de encuesta;
coordinación de equipos de campo;
caracterización socioeconómica y demográfica;
trabajo con comunidades rurales e indígenas;
proyectos de reasentamiento;
evaluación de medios de vida;
proyectos financiados por organismos multilaterales y de cooperación internacional; y
relacionamiento con comunidades y población afectada.

En particular, solicitamos aclarar si un profesional con Licenciatura en Matemáticas–Estadística y formación de posgrado en Diseño de Encuestas y Demografía, Población y Desarrollo, que además cuente con experiencia comprobada en coordinación de censos socioeconómicos y procesos de relevamiento vinculados a reasentamiento, puede ser considerado elegible para desempeñarse como Coordinador Operativo de Campo, siempre que cumpla los demás requisitos establecidos en el TdR.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2026

Se aclara que, conforme a lo establecido en el numeral 8.1 de los Términos de Referencia, para el cargo de Coordinador Operativo de Campo (Experto Clave) se requiere un profesional universitario egresado de carreras correspondientes al ámbito de las Ciencias Humanas, con experiencia en trabajos de carácter social, señalándose expresamente como referencia las carreras de Ecología Humana, Psicología, Sociología, Abogacía, Antropología y Trabajo Social.
Asimismo, los Términos de Referencia establecen como condición preferente la realización de cursos de maestría, posgrado o especialización en temática social, así como conocimientos relacionados con la aplicación de operativas exigidas por entidades financiadoras internacionales, además de la experiencia específica requerida para el cargo.
En consecuencia, la formación de posgrado y la experiencia profesional serán consideradas como elementos complementarios dentro de la evaluación del perfil, pero no sustituyen el requisito de formación universitaria de grado establecido en el numeral 8.1 de los Términos de Referencia.
Por tanto, la elegibilidad de los profesionales propuestos será determinada de conformidad con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, considerando integralmente la formación académica de grado, formación complementaria y experiencia específica requerida para el cargo.
Se mantienen sin modificación las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

Consulta 2 - Universo del Censo

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

Los TdRs no indican la cantidad de unidades a censar. Favor informar la cantidad estimada de propiedades, viviendas, hogares ubicados en la franja de servidumbre de 70 m, y en los accesos previstos, desagregado por distrito si es posible. Así como la cantidad de unidades identificadas en la línea de base social de 2021 y en el PARI preliminar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2026

Remitirse a la Adenda N° 02 publicada.

Consulta 3 - Dedicación del personal: alcance de "(4 meses)"

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026
Los puntos 8.2 a 8.5 indican "(4 meses)" para Supervisores, Censistas, Técnicos con vehículo y Asistentes para Sistemas Tablet, mientras que la Tabla 7.1 ubica la ejecución del censo en el segundo y tercer mes. Favor aclarar si "(4 meses)" se refiere a la disponibilidad del personal durante la vigencia del contrato, o si se exige dedicación a tiempo completo de los 37 integrantes durante los 4 meses.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2026
Dedicación del personal: alcance de 4 meses. De acuerdo a la tabla 7.1 Planificación de trabajos, responsabilidades y documentos de respaldo, se encuentra disponible la propuesta metodológica.		

Consulta 4 - Pliego, criterios de evaluación y formularios

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026
En el Pliego de Bases y Condiciones no se visualizan claramente los criterios de evaluación, es muy general. Solicitamos indicar o publicar detalladamente con sus puntajes respectivos por ítem: (a) los criterios y puntajes de evaluación de la propuesta técnica y económica y el puntaje mínimo; (b) los formularios obligatorios; (c) los documentos legales, financieros y de experiencia; (d) si las propuestas técnica y económica se presentan en sobres separados, ya que se contradice en su apartado correspondiente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2026
El cuadro de evaluación de calificación de Consultoría se encuentra adjunto al archivo del PBC.		

Consulta 5 - Plazo del Producto 2 frente al calendario de campo

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026
El punto 9 fija la entrega de la Base de datos consolidada a los 60 días de la firma del contrato, mientras que la Tabla 7.1 prevé la ejecución del censo en el segundo y tercer mes, y los avisos radiales deben difundirse con 14 días de antelación al inicio del censo. Favor confirmar cuál plazo prevalece y si las revisitas a propietarios ausentes realizadas después del día 60 pueden incorporarse como actualización de la base de datos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2026
Dependiendo del cronograma se va ir ejecutando, aclarando que 4 meses es el plazo total del contrato. La base de datos consolidados debe estar dentro del plazo de 60 días de la firma del contrato.		

Consulta 6 - Reuniones informativas previas y avisos radiales

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

Favor aclarar si:
(a) si la organización y los costos de las reuniones informativas previas al censo están a cargo de la ANDE o de la empresa adjudicada, y la cantidad y lugares previstos;
(b) si la contratación y el costo de los avisos radiales corresponden a la empresa adjudicada y si existe un mínimo de emisoras, frecuencia o duración exigido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2026

Reuniones informativas a cargo de la ANDE.
Cantidad de lugares previstos: 1 por distrito.
Avisos radiales: corresponde a la empresa que realizará el censo.
Mínimo de emisoras: en una emisora de escucha local y frecuencia por lo menos 3 veces por día. Tres días antes del inicio del censo.
Salvaguardas: Se aplica la política operativa por instrucciones del BID se tienen en cuenta consideraciones del marco de política social y ambiental del BID, que es la Norma de Desempeño ambiental y social, por el contrato vigente con el BID.

Consulta 7 - Política de salvaguardas aplicable

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

Los TdR citan la Política Operativa OP-710 de Reasentamiento Involuntario del BID. Solicitamos confirmar si el PARI debe elaborarse conforme a la OP-710 o conforme al Marco de Política Ambiental y Social del BID (Norma de Desempeño Ambiental y Social 5), considerando la fecha de aprobación del Contrato de Préstamo N° 5502/OC-PR.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2026

Salvaguardas: Se aplica la política operativa por instrucciones del BID se tienen en cuenta consideraciones del marco de política social y ambiental del BID, que es la Norma de Desempeño ambiental y social, por el contrato vigente con el BID.

Consulta 8 - Alcance del PARI: avalúos y presupuesto de compensaciones

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

Favor aclarar si la actualización del PARI incluye la valoración económica de terrenos, mejoras y cultivos y el presupuesto de las medidas de compensación, o si los avalúos y montos serán provistos por la ANDE y la consultoría se limita a la tipología de afectados, los criterios de vulnerabilidad y la matriz de elegibilidad.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2026

No incluye la valoración económica de los terrenos.
El avaluó le corresponde exclusivamente a la ANDE.
La consultoría se limita a la tipología afectada, criterio de vulnerabilidad, materia de elegibilidad.
Toda la parte de valoración económica y valoración del terreno le corresponde a la ANDE.

Consulta 9 - Pueblos indígenas en el área de estudio

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

Favor informar si el trazado o sus accesos afectan comunidades indígenas y, en tal caso, si la consultoría debe aplicar un protocolo de consulta y consentimiento libre, previo e informado, y quién gestiona la coordinación con el INDI.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2026

En el trazado fueron identificados 4 comunidades indígenas.
Durante el proceso se aplicará el protocolo de consultas libre, previo e informado, que gestionará la ANDE con el INDI.

Consulta 10 - Entrega de información por la ANDE y plazos de aprobación

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

Favor indicar si:
(a) el plazo en que la ANDE entregará el listado de propietarios y habitantes, los mapas del trazado y el PARI preliminar;
(b) el plazo máximo de la ANDE para aprobar u observar cada producto;
(c) si las demoras en la entrega de información o en las aprobaciones suspenden el plazo contractual;
(d) el plazo de pago tras la aprobación de cada producto y si se prevé anticipo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2026

El listado de propietarios será entregado una vez adjudicado y firmado el contrato, a los 3 días de la primera reunión.
El plazo máximo para observar cada producto es de 5 días ANDE, 5 días BID, en total 10 días hábiles.
Los pagos se dan una vez aprobados cada producto de la consultora.
Si no hay entrega de producto, no hay pago.
El calendario de pagos está establecido de acuerdo a la entrega de los productos en el ítem. 10:

1. Primer pago: 20% del monto del contrato, a la aprobación del Producto 1.
2. Segundo pago: 30 % del monto del contrato, a la aprobación del Producto 2
3. Tercer pago: 25 % del monto del contrato, a la aprobación del Producto 3
4. Cuarto pago: 25% del monto del contrato a la aprobación del Producto 4.

Consulta 11 - Vehículos y equipos

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

Favor aclarar si:
(a) si se exige un tipo de vehículo determinado (por ejemplo, tracción 4x4) y una antigüedad máxima;
(b) si las tablets y el servidor de KoboToolbox son provistos por la empresa adjudicada y si la cuenta o servidor debe ser de la ANDE;
(c) si los equipos deben entregarse a la ANDE al finalizar el contrato.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2026

Mejor si son 4x4 los vehículos y todos son provistos por la empresa adjudicada, y son de la empresa, no se entrega ninguno a la ANDE.

Consulta 12 - Cantidad de distritos

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

El punto 1 menciona 20 distritos y la Tabla 1 lista 21. Solicitamos confirmar la nómina definitiva de distritos comprendidos en el área de estudio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2026

Remitirse a la Adenda N° 02 publicada.

Consulta 13 - Acreditación de la experiencia de la firma

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

Favor indicar con qué documentos ya se acreditan la experiencia exigida en el punto 6 (contratos, facturas, constancias de cumplimiento), la cantidad mínima de contratos y el período considerado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2026

El oferente deberá demostrar la experiencia con contrato, con constancia de cumplimiento o con producto final.

Consulta 14 - Acompañamiento de la ANDE en campo

Consulta	**Fecha de Consulta**	16-10-2026
Favor aclarar si funcionarios de la ANDE acompañarán a las brigadas durante el operativo censal y, en tal caso, si su traslado, alojamiento y alimentación corren por cuenta de la ANDE.		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	03-11-2026
La ANDE acompañará toda la actividad censal, y todos los gastos del personal de la ANDE corre por cuenta de la ANDE		